



Ayuntamiento  
Santa Elena de Jamuz



## BASES XXIII CERTAMEN DE TEATRO TIERRA DE COMEDIANTES 2.024

1. El Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León) convoca el XXIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO: “Tierra de Comediantes”.
2. Podrán participar en el mismo los grupos aficionados de teatro del territorio español, admitiéndose cualquier género y debiéndose representar las obras en lengua castellana. Los grupos podrán remitir cuantos montajes quieran.
3. El certamen de teatro se celebrará del 2 de noviembre al 30 de Noviembre de 2024, durante los fines de semana, en el Teatro Municipal de Jiménez de Jamuz (León). Se seleccionarán 8 grupos para la sección oficial de concurso del certamen, más una obra para la gala de clausura.
4. Los grupos interesados en participar deberán remitir por correo electrónico, a la siguiente dirección, [desarrollojamuz@gmail.com](mailto:desarrollojamuz@gmail.com) la documentación que se relaciona a continuación:
  - Ficha de inscripción oficial, cumplimentada en su totalidad.
  - Fotocopia del CIF del grupo.
  - Currículum del Grupo de Teatro, críticas de prensa y otros anexos que consideren de interés.
  - Enlaces de redes sociales del grupo: web, Facebook, twitter, instagram, etc.
  - Fotos digitales en buena resolución de la obra en formato jpg.
  - Libreto digitalizado de la obra.
  - Cartel digitalizado de la obra.
  - Video completo de la obra a representar en alguno de los siguientes formatos MP4, AVI, MOV, MKV. Se puede enviar a través de la web [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com)
5. No se seleccionarán montajes de obras representadas en la edición de 2.023 (ver programa 2023 en la web del Ayuntamiento: [www.aytosantaelenadejamuz.com](http://www.aytosantaelenadejamuz.com) o en <https://www.facebook.com/tierradecomediantes.d.jimenezdejamuz>. Para cualquier necesidad de información o comunicación 987642309, correo: [desarrollojamuz@gmail.com](mailto:desarrollojamuz@gmail.com)
6. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 6 de Septiembre de 2024. Con posterioridad, se elegirán las obras seleccionadas por el Ayuntamiento, comunicándose a los grupos su participación en el XXIII Certamen de Teatro.
7. La gestión y pago a la SGAE (Sociedad General de Autores de España, derechos de autor, si los hubiera) correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento. El grupo remitirá a la organización del Certamen, con anterioridad a la representación de la obra, carta de pago de los derechos o certificado de exención, según proceda.

8. Cada grupo seleccionado para participar en el XXIII Certamen de Teatro: “Tierra de Comediantes” recibirá la cantidad de 1.000,00 euros (800,00 euros en concepto de participación, desplazamiento, montaje; y 200,00 euros para el pago de los derechos de autor. Si la obra estuviera exenta de derechos de autor se sumará a la cantidad estipulada por participar en el certamen).
9. Se establecen los siguientes premios:
  - Mejor obra-grupo: 1.200,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Accésit: 600,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor escenografía: 300,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actor: 200,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actriz: 200,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actor de reparto: 150,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actriz de reparto: 150,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Premio especial del público 250,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Según el acuerdo firmado con el Comité Organizador del Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja – Haro, el grupo ganador del Certamen de Teatro Tierra de Comediantes 2024 recibirá una invitación para participar en la programación del Certamen de Teatro Garnacha de Rioja en la edición de 2025, bien en la sección de carácter competitivo o fuera de él. A su vez, el grupo ganador del certamen de teatro Garnacha de Rioja 2024, participará en la edición del Certamen Tierra de Comediantes 2025, siempre y cuando no concurren circunstancias excluyentes.
10. El Ayuntamiento nombrará un jurado independiente encargado de la designación de los premios, que no podrán ser compartidos en ninguna de las categorías. Su fallo será inapelable.
11. Los grupos premiados, así como los actores/actrices que hayan obtenido algún premio individual, y que no asistan a recoger el galardón al acto de clausura, implicará la pérdida de la cuantía económica que corresponda, salvo causa mayor debidamente justificada. La gala de clausura se celebrará el sábado 30 de Noviembre de 2024.
12. Los medios técnicos (Iluminación, sonido), atrezzo, vestuarios, etc; necesarios para la puesta en escena de la obra correrán a cargo de los grupos participantes. La organización dispone y facilita una equipación básica (dimmer, mesa de luz, sonido y focos )
13. Los grupos seleccionados deberán proporcionar a los organizadores carteles y programas de mano, con antelación a la fecha de representación de su obra.
14. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases en su integridad y, en su caso, la firma del correspondiente contrato.

Solicitud de participación y más información en:

La Web del Ayuntamiento [www.aytosantaelenadejamuz.com](http://www.aytosantaelenadejamuz.com)

Facebook: <https://www.facebook.com/tierradecomediantes.d.jimenezdejamuz>

En Santa Elena de Jamuz, a 15 de Marzo de 2024

LA ALCALDESA

Fdo. Carolina Castro Murciego